

CELEBRACIÓN DEL AÑO SACERDOTAL (2009-2010)



IDENTIDAD DEL SACERDOTE MARIANISTA

José Luis Otaño sm

Hace mucho tiempo que acaricio este tema de la identidad del sacerdote marianista. Y más ahora que el papa Benedicto XVI ha proclamado el año sacerdotal, a partir del 19 de junio, en conmemoración del 150 aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars.

Para mi trabajo me han servido las Constituciones de 1839, 1891 (publicadas en 1927), de 1967 y la Regla de Vida actual, de 1983, además de "L'Esprit de notre fondation IV", referente a los sacerdotes. Me centraré en dos aspectos: 1. el pensamiento de nuestro Fundador sobre el sacerdocio, y 2. la fisonomía de los sacerdotes marianistas a la luz de las Constituciones.

1. EL SACERDOTE MARIANISTA EN LA MENTE DEL P. CHAMINADE

“Los sacerdotes son necesarios en la Compañía:

1º Para dirigir y sostener las comunidades en el camino de la religión y de la virtud.

2º Para las confesiones, tanto de los miembros de la Compañía como de las obras de apostolado de la misma.

3º Para dar a unos y a otros los retiros anuales.

4º Para dar los cursos de religión en los noviciados, escolasticados, casas de estudios, escuelas normales...

5º Para la administración general o particular de ciertos establecimientos.

6º Algunos sacerdotes que tuvieran el atractivo y el talento de la enseñanza podrían dedicarse a ella” (P. Chaminade, nota autógrafa nº 3 en los primeros años del Instituto).

Los sacerdotes, sal y luz de la Compañía

“Los sacerdotes son la sal y la luz de la Compañía. Deben ser la sal para impedir que degeneren de su espíritu y de su fervor primitivo. La luz, para impedir que nunca transija en punto a los verdaderos principios de los caminos de la perfección religiosa. Son la sal del cuerpo entero y de cada miembro en particular, por sus conversaciones llenas de sabiduría y por la edificación de sus ejemplos. Los sacerdotes deben ser mucho más regulares, más humildes y más modestos que los no sacerdotes. Deben ser especialmente amantes de la obediencia, de la castidad y de la pobreza. Son la luz por su celo en instruir y formar a quienes deben propagar la instrucción” (Constituciones 1839).

Los sacerdotes son guardianes de la tradición

El P. Fundador escribe a M. Clouzet con motivo de una enfermedad del P. Rothea: “Si los dos jóvenes sacerdotes no se curan, llegan a ser inútiles y como si estuvieran paralizados, entonces, ¿sobre quién caerá la tradición de nuestro querido Instituto? No nos equivoquemos, es necesario el sacerdocio; y, cuando los primeros envejecen, no habrá descanso más que en la seguridad de que Dios hará nacer y conservar nuevos retoños alrededor del primer olivo” (8 mayo 1826).

Solicitud del fundador por la formación de los sacerdotes

Si el sacerdote en la Compañía tiene la doble función de ser el sostén de la vida religiosa y el guardián de la sana tradición, se comprende la solicitud del Fundador por la formación de los destinados a este ministerio.

“Tenemos gran necesidad de sacerdotes, pero de buenos y verdaderos religiosos, al menos aptos para el futuro” (a M. Perrodin, 24 octubre 1843). “Si los sacerdotes del Instituto no están bien formados, ¿qué llegará a ser la Compañía de María?” a M. Meyer, 1829).

Los primeros sacerdotes de la Compañía de María habían recibido su formación clerical fuera de la misma. Los PP. Lalanne y Collineau debieron pasar en el seminario de Burdeos los últimos meses de preparación al sacerdocio. “Que el Señor, comunicándoos el carácter sacerdotal, os comunique el Espíritu” (18 diciembre 1821).

Sin embargo, el P. Chaminade se preocupaba de asegurar a sus clérigos una formación complementaria dentro de la familia. “Van a empezar en la comunidad de la calle Menuts las conferencias teológicas para que nuestros jóvenes teólogos no tengan necesidad de ir al Seminario” (17 diciembre 1821 a L. Rothea).

El llamamiento a las sagradas Órdenes

Ya en el punto de partida de toda vocación eclesiástica el Fundador quería ver la humildad: “Es ésta una dignidad que nadie puede hacer suya por propia iniciativa: Sólo es Dios quien llama” (Hb 5,4).

A los superiores les toca hacer oír el llamamiento de Dios. El P. Chaminade sabía inculcar con fuerza esta doctrina tradicional de la Iglesia, cuando la ocasión se presentaba. “M. N. presiona para ser admitido a las órdenes. Es una mala nota; parece que no conoce lo que son las órdenes sagradas ni las disposiciones que es preciso aportar” (25 junio 1832, Fundador a P. Chevaux).

Y, de hecho, a los más santos religiosos, hubo que empujarles en el camino del ministerio. “El P. Chaminade había reconocido en el joven Chevaux las cualidades de un sacerdote según el corazón de Dios; dulce, humilde, tratando de ser como el divino Maestro, simplemente pasando haciendo el bien. Da precisas instrucciones, equivalentes a una orden para tranquilizar esta alma tan delicada ella misma y determinarle a aceptar lo que él consideraba a la vez como una carga y una dignidad” (P. Simler, circular 29 enero 1876). A su vez el P. Chevaux inculcaba la misma doctrina, toda ella de humildad y confianza, a los jóvenes religiosos que recurrían a él. “Los enviados a las órdenes por sus Superiores, le sometían sus dudas, y recibían invariablemente esta respuesta: ha dado a conocer sus disposiciones; no debe decidir la cuestión ni juzgar, si debe avanzar o no; Dios le llama y se manifiesta su voluntad por medio de sus Superiores; en Ud. está seguir este llamamiento y obedecer con toda sencillez” (idem).

“Los clérigos estudiantes estarán inclinados a practicar de una manera siempre más excelente las virtudes evangélicas y religiosas: si realmente son llamados al sacerdocio, la gracia es más abundante y deben ser fieles a ella” (Notas de las Constituciones, n. 3).

Insistencia del Fundador en las virtudes religiosas

“Me pregunta si M. E. puede avanzar hacia las sagradas Órdenes. Vea Ud. mismo: ¿es verdadero religioso? ¿Al menos, hace esfuerzos para penetrarse del espíritu de este estado? ¿Tiene además los conocimientos suficientes? Vea este asunto delante de Dios, es importante, y también con él. Deseo que los sacerdotes se multipliquen en la Compañía; pero deseo aún más que haya pocos si no son modelos de los religiosos laicos

De otro religioso: “¿Hace progresos en la abnegación de sí mismo, en la abnegación de su propio juicio y de su propia voluntad?” (11 agosto 1833).

La idea de un sacerdote en la Compañía de María

“Los sacerdotes considerarán siempre más la dignidad de la que son revestidos para animarse a la práctica más animosa de las virtudes evangélicas. El sacerdocio, se dirán con S. Ignacio mártir, es la dignidad suprema entre todas las dignidades creadas. Es la dignidad infinita. El sacerdocio debe contarse entre las cosas celestes; algunas de sus funciones se ejercen en la tierra” (Nota sobre las Constituciones, nº 3).

Una muy tierna devoción a la Santísima Virgen

“La idea de un sacerdote en la Compañía de María se encierra en la misma idea de un excelente modelo de las virtudes religiosas, de una muy tierna devoción hacia la Santísima Virgen y un celo muy ardiente por su gloria” (Notas autógrafas sobre las Constituciones).

San Juan evangelista, modelo de sacerdote

Una página de las notas autógrafas de nuestro P. Fundador puede servir de comentario de este pensamiento sobre San Juan, modelo de sacerdote.

“Jesús, al ver a su madre y junto a ella, al discípulo que tanto quería... (Jn 19,23). S. Juan es designado aquí por tres cualidades: la primera, ser discípulo; la segunda, estar al pie de la cruz; la tercera, la de ser el discípulo amado...”

“S. Juan era discípulo de Jesucristo, pero también sacerdote y obispo; aquí S. Juan representaba a toda la Iglesia, pastores y fieles, y así María es Madre de la Iglesia.”

“S. Juan está ligado a Jesús en sentido general, en calidad de discípulo; pero, en un sentido más especial, en calidad de sacerdote: los sacerdotes son especialmente los hermanos de Jesucristo, participando de su primogenitura, y así son los hijos especiales de María. 'Yo proclamaré tu nombre a mis hermanos, te alabaré en medio de la asamblea' (Sal 21,23). 'Anda, ve y diles a mis hermanos que voy a mi Padre, que es también vuestro Padre' (Jn 20,17)”.

“Un sacerdote participa de un modo excelente en la maternidad divina, reproduciendo a Jesús sobre nuestros altares. ¡Qué interés debe tener un sacerdote por la Santísima Virgen: un interés proporcionado al amor que ella tiene por su Hijo! ¡Pero qué sentimientos debe tener un sacerdote por la purísima Madre de Jesucristo!”

“Jesús, al ver a su madre y junto a ella al discípulo que tanto quería... Cuando el sacerdote ofrece el Santo Sacrificio, María está presente como Madre. María reproduce de alguna manera a Jesucristo con el sacerdote. ¿Y habría alguna ocasión en que María no fuera Madre de Jesucristo? El sacerdote engendra a los hijos en Jesús y en María por la administración de los sacramentos, por la proclamación de la Palabra. María se hace presente, es María quien también los engendra. ¡Qué consuelo, qué dicha para el sacerdote! “Hijos míos, como si de nuevo os estuviera dando a luz, hasta que Cristo tome forma definitiva en vosotros” (Ga 4,20)”.

“Una gran multitud de ángeles asisten al Santo Sacrificio: ¿pero es con el mismo interés que la Augusta María? Ellos asisten como servidores; pero la purísima María, asiste como Madre, sea en atención a su divino Hijo, sea en atención al sacerdote. ¡Cuántas veces celebro la Misa sin prestar atención a la Santísima Virgen!”

“Los sacerdotes están encargados de cantar y anunciar las alabanzas de María, de extender por el universo el conocimiento de su nombre, de predicar su virginidad –deben ellos imitarla–, defender su virginidad junto a su Maternidad divina en contra de las herejías, etc. S. Ildefonso, arzobispo de Toledo, conoció qué agradable fue para la Santísima Virgen su celo para defender su virginidad contra las herejías”.

Los sacerdotes deben ser ante todo miembros de la Compañía

Los sacerdotes de la Compañía se deben sobre todo a la familia y a las obras de la familia. “Cualesquiera que sean los empleos a los que la obediencia los llame, nunca olvidan que, según la organización del Instituto, se deben ante todo a sus hermanos y a la Compañía” (Const. 1927, art 363).

“Considerándose, a ejemplo de Jesucristo, Sumo Sacerdote, de quien deben ser vivas imágenes, como mediadores de sus hermanos ante Dios, hacen todos los días en la santa misa memoria de los vivos y de los difuntos de la Compañía” (Const. 1839, art. 356).

La dirección de las almas

El P. Chaminade quería que sus sacerdotes fueran expertos en la dirección de las almas.

Como M. Tronson, el ilustre Superior de San Sulpicio, trabajaba para asegurar lo más posible entre ellos “la uniformidad tan necesaria para conservar el mismo espíritu y la unión de corazones, sobre todo entre los miembros de una misma comunidad” (Historia de los Seminarios de Francia II, pág. 49).

“Es preciso que haya verdadera unión entre los sacerdotes de la Compañía, sea de apariencias, sea de sentimiento. Tened cuidado; no hablo aquí de apariencias y de sentimientos puramente humanos, sino de apariencias y sentimientos sobrenaturales, de apariencias y sentimientos de fe cristiana, que son el espíritu de nuestras Constituciones” (3 septiembre 1844, P. Chaminade a M. Meyer).

El P. Chaminade daba una gran importancia al ministerio de la confesión, y no temía responder con explicaciones detalladas a los casos de conciencia que proponía M. Chevaux. Sin duda, los principios que encontramos recordados en esta correspondencia se resienten de la época y están marcados por una cierta severidad; pero en todas partes se encuentra una amplitud de miras y la prudencia con que el padre Chaminade los aplica. “La obra de la Compañía de María pediría sacerdotes para algunas funciones, no precisamente sabios y brillantes, sino muy virtuosos y celosos. Nuestros establecimientos en escuelas primarias, en las ciudades incluso episcopales no encuentran confesores en proporción al número de alumnos; es preciso que los maestros pongan mucho interés en solicitar a los párrocos y vicarios para obtener confesiones, y es mucho

que los alumnos puedan confesarse dos o tres veces al año. Un sacerdote podría estar habitualmente bien ocupado y útilmente, mañana y tarde confesando” (24 marzo 1833, P. Chaminade al arzobispo de Bensaçon).

“El religioso que desea confesarse con un sacerdote distinto del que confiesa a la comunidad, el cual es de la Compañía, si es posible, pide permiso para hacerlo a su director; esta autorización se concede de ordinario cuando el sacerdote pertenece a la Compañía, siendo sólo provisional en caso contrario” (Const. 1839, art. 95).

Los sacerdotes de la Compañía no tienen cargo temporal

Los sacerdotes de la Compañía se deben ante todo a la familia y a las obras de la familia. Su oficio propio es el cuidado de las almas. El Fundador descarta radicalmente los empleos temporales. “Los sacerdotes no deben ser empleados más que por necesidad, en tanto que dure la necesidad, sea en la economía de las casas, sea en los asuntos temporales. Esto no es sólo por su propio interés espiritual (y a fin de que puedan dedicarse a Dios con más libertad), sino también para edificación del prójimo” (Notas, nº 7).

No se dedican a la enseñanza más que a título secundario

Parece que sólo a título excepcional el Fundador admitía que los sacerdotes se dedicasen a la enseñanza de las ciencias profanas.

De hecho, ya durante la vida del Fundador, y sobre todo después de su muerte, cuando los centros de enseñanza secundaria se multiplicaron, creció el número de sacerdotes dedicados a la enseñanza, a veces en detrimento del ministerio.

“Es verdad, la Compañía de María destina la mayor parte de sus miembros a la enseñanza de los conocimientos de las ciencias humanas, pero no los ocupa más que como medios necesarios para la regeneración presente en todos los estados y condiciones. Es llamativo que a ello se destina especialmente un cierto número, sobre todo entre los sacerdotes, únicamente para la enseñanza de la religión, la predicación, los retiros, las misiones y todos los ejercicios del sagrado ministerio. Éste es el espíritu de la Compañía que es presentado primero al arzobispo de Burdeos y después a varios arzobispos y obispos, y por el hecho de estas diversas instituciones hay una necesidad esencial de misioneros” (15 febrero 1826, P. Chaminade a M. Noailles).

El texto de las Constituciones de 1927 resume y precisa nuestro espíritu sobre este punto: “Los sacerdotes, según sus aptitudes y según las necesidades de la Compañía, desempeñan todas las funciones relativas a las obras de celo y a la educación, como las de capellanes, profesores, vigilantes, etc.” (art. 358), (Capítulo General 1920, estatuto 17).

Se consagran al cuidado de las almas en las escuelas secundarias, en las escuelas normales, en las escuelas primarias

Prácticamente, los sacerdotes debían llenar en primer lugar las funciones del oficio de celo en las comunidades, asegurando a los profesores y a los alumnos el beneficio de la

instrucción religiosa y de la dirección espiritual. Esta función les era atribuida sobre todo en los grandes establecimientos e internados.

Luego, de una manera especial, les incumbía en las escuelas normales de maestros cristianos, esta obra tan querida entre todas para nuestro Fundador. “Esta obra hace resaltar mejor la necesidad que tenemos de sacerdotes y de sujetos aptos” (28 abril 1825, P. Chaminade a P. Caillet).

“Los sacerdotes pondrán un interés particular en la instrucción y enseñanza de la religión en general, y en particular de la moral propia de los niños pequeños. La Compañía de María, estando entregada a la enseñanza primaria, debe en cuanto sea posible, asegurar que los maestros de las escuelas normales estén suficientemente formados en esta materia tan interesante”.

Su campo de apostolado desborda el cuadro o las casas de educación

Además de su colaboración en las obras de educación y enseñanza, el Fundador reservaba a los sacerdotes de la Compañía un amplio campo de apostolado, abierto desde los orígenes del Instituto.

“La Compañía no excluye ningún género de obras, adopta todos los medios que la divina Providencia le ordena para alcanzar los fines que se propone. ‘Haced lo que él os diga’ (Jn 2,5). Tal es su máxima; la sigue como si la orden dada por María a los sirvientes de Caná fuese dirigida por la Augusta Virgen a cada uno de sus miembros” (Const. 1839, art. 6). “Los sacerdotes, por su carácter, su celo y su institución alcanzan todas las generaciones” (nota sobre las Constituciones, n. 2).

Las Congregaciones

“Como quiera que las congregaciones de la Virgen Inmaculada han sido en su origen las que han dado nacimiento, la de los jóvenes, a la Compañía de María y la de las jóvenes, al Instituto de las Hijas de María, (los sacerdotes) ponen el máximo interés en formarlas y sostenerlas por doquier. Es ésta especialmente la obra de su corazón” (Const. 1839, art. 352).

Los retiros y las misiones

“No les son menos caras las obras de misiones públicas o particulares y los retiros. Las abrazan en toda su extensión” (Const. 1839, art. 353).

El ministerio parroquial

Los sacerdotes que residen en los colegios, si su ministerio pastoral cerca de los maestros y alumnos les dejase tiempo, podrían atender fuera de los mismos los servicios que les solicitasen. “Los sacerdotes podrían hacer a los fieles todos los servicios de confesiones y sermones, compatibles con las funciones que tendrían que cumplir en el interior de los

establecimientos" (P. Chaminade, notas sobre las Constituciones, n. 3). "Ayude al párroco en algunas circunstancias en que tuviera demasiada afluencia, pero con una gran discreción: debe fijarse bien en que no puede prestarse para el ministerio en el exterior sin un gran perjuicio en el establecimiento. Más tarde espero que el establecimiento podrá ofrecer los servicios espirituales al público en general, de acuerdo siempre con el párroco y el arzobispado" (12 marzo 1837, P. Chaminade a M. Friedblatt).

El P. Chaminade iba más lejos y admitía, aunque a título excepcional, que sus sacerdotes estuviesen directamente encargados de una parroquia. "M. Gaussens ha tenido la torpeza de decirle que el título de párroco que tendría en Courtefontaine no era conforme con el espíritu de la Compañía" (30 diciembre 1832, P. Chaminade a M. Leo Meyer).

Se cuestionó también la parroquia para sordomudos en Besançon. Formaba parte de un conjunto de obras que el P. Chaminade sostenía con M. Broullot en el gran seminario: "La parroquia era atendida con dignidad y de manera edificante: las otras parroquias de la ciudad no tardarían en recibir de ésta ejemplos provechosos" (11 junio 1824).

Deseos del Fundador

El Fundador acariciaba con un amor de predilección la idea de confiar la capellanía del santuario de Nuestra Señora de Verdélais, cerca de Burdeos, al celo de sus sacerdotes. "Estoy preocupado por el antiguo esplendor de Verdélais, y por la necesidad de restablecerlo, y por el deber de ofrecerle a este efecto los servicios del Instituto de María, aunque sean débiles y pobres esos servicios. Como después creí percibir que tenía otros planes, no me atreví a hablarle de ello, y si no mirara más que a mis medios actuales, debería estar más alejado aún de esta empresa. No puedo por el momento ofrecerle más que dos sacerdotes. Sí, Monseñor, no piense que es una temeridad la empresa que tengo el honor de proponerle..." (3 junio 1822, P. Chaminade a Mons. d'Aviau). El proyecto no tuvo continuación; se dice que el entorno del arzobispo puso el obstáculo.

El respeto a la jerarquía

El P. Chaminade no se olvida entre sus recomendaciones a los sacerdotes de la Compañía la del respeto y deferencia para con la jerarquía. "Al entrar en una diócesis procuran (los sacerdotes), en primer lugar, presentarse al ordinario, para recibir sus órdenes. No desempeñarán ninguna función sin obtener previamente el permiso para ello" (Const. 1839, art. 350).

En resumen, el papel del sacerdote en la Compañía de María, es primero conservar y desarrollar el espíritu de la fundación, después colaborar en las obras de los laicos por las funciones del sagrado ministerio y por la enseñanza; interesarse, en fin, especialmente de las obras con los jóvenes, en los retiros y en las misiones. Era difícil para el P. Chaminade precisar de antemano; se ve que en esta enumeración abrazaba las obras del pasado y las del presente. Y se trataba en términos tan amplios, que el papel de los sacerdotes en las obras del futuro era suficientemente indicativo.

2. FISONOMÍA DE LOS SACERDOTES MARIANISTAS A LA LUZ DE LAS CONSTITUCIONES Y DE LA REGLA DE VIDA

Las Constituciones de 1839 dedican el capítulo tercero del segundo libro a los sacerdotes (otro, a los sacerdotes no docentes y otro más, a los obreros). El Fundador dice en ellas que “los sacerdotes son la sal y la luz de la Compañía”. Las de 1927 también dedican un capítulo a los sacerdotes, el 6º (y el anterior, a los no sacerdotes); en ellas se vuelve a repetir: “Nuestro Señor dijo de los Apóstoles que eran la luz del mundo y la sal de la tierra; así también deben ser los sacerdotes, por su doctrina y sus ejemplos, la luz y la sal de la Compañía de María” (art. 363).

En 1967 más bien tres artículos se dedican a los sacerdotes: “La Compañía les ofrece (a los religiosos) tres caminos para santificarse y ejercer el apostolado: la actividad sacerdotal, la actividad educadora y la actividad técnica o manual” (art 153). “Aunque los religiosos pueden estar destinados a uno de estos caminos por sus ocupaciones habituales, todos participan de alguna manera en estos diversos aspectos de la vida religiosa y apostólica” (art. 154). “Los sacerdotes... se dedican a todas las obras de apostolado que los superiores les confían” (art. 55).

Y la Regla de Vida de 1983, “los religiosos sacerdotes viven su entrega de maneras diferentes, sobre todo ofreciendo su ministerio en primer lugar a sus hermanos, y luego uniéndose a ellos en el servicio del pueblo de Dios” (art. 13). Finalmente, entre las principales atribuciones del Oficio de Vida Religiosa se encuentra: “la formación de los marianistas para el ministerio sacerdotal” (art 7.11).

El vestido de los sacerdotes

“Los eclesiásticos visten como los sacerdotes de las diócesis en que residen, y no se separan jamás de la pobreza evangélica. La modestia y la sencillez son los únicos signos exteriores que llevan de su estado” (1927, 202; cfr. 1839, 362; 1967, 80; 1983, 77).

La oración mental en el sacerdote marianista

“La oración mental, tan recomendada a todos los miembros de la Compañía, lo es todavía más a los sacerdotes, llamados a una más alta perfección. Los que, por estar muy ocupados por las funciones del sagrado ministerio, pueden prever que les será muy difícil hacer ese ejercicio en los tiempos prescritos, lo harán todo seguido por la mañana” (1839, 357). “Un sacerdote que no disponga más que de una hora para la misa y la meditación, celebrará con preferencia la misa.” (1839, 38).

En comunión con la jerarquía

“Dondequiera estén colocados, los sacerdotes desempeñan sus funciones bajo la jurisdicción del Ordinario, respetando igualmente los derechos de los Párrocos” (1927, 362).

“El Oficio de celo cuida del mantenimiento de unas relaciones cordiales con la autoridad eclesiástica” (1967,191).

“Puesto que la Compañía de María participa en la misión de la Iglesia, los marianistas debemos integrarnos en su vida y en sus planes pastorales. Por esto debemos examinar regularmente nuestra integración con la Iglesia local, a la luz de las orientaciones de los Obispos y de la fidelidad a nuestro carisma” (1983, 3.3).

En 1927: “En las comunidades en donde todos los oficios pueden celebrarse en la capilla del establecimiento, los Hermanos sólo van a la iglesia parroquial cuando a ella es necesario llevar a los alumnos” (1927,129). “...evita presentarse en las concurrencias poco edificantes llevadas a veces a la iglesia misma por una vana curiosidad... (1827, 171).

Los sacerdotes se deben ante todo a sus hermanos

“Nuestro Señor dijo a los Apóstoles que eran la luz del mundo y la sal de la tierra; así también deben ser los sacerdotes, por su doctrina y sus ejemplos, la luz y la sal de la Compañía de María” (1927, 383). “Se consagran, ante todo, al servicio de sus hermanos y del apostolado de las comunidades. Llevan a cabo su misión por la santidad de su vida, por el ministerio de la liturgia, por la enseñanza de una doctrina sólida y bien probada, por la dirección y animación espiritual de hermanos y comunidades y por todas las obras de apostolado que los superiores les confían” (1967 ,155).

“Los religiosos sacerdotes viven su entrega de maneras diferentes, sobre todo, ofreciendo su ministerio en primer lugar a sus hermanos...” (1983 13).

“Considerándose, a ejemplo de Jesucristo, Sumo Sacerdote, de quien deben ser vivas imágenes, como mediadores de sus hermanos ante Dios, hacen todos los días en la santa misa memoria de los vivos y de los difuntos de la Compañía” (1839, 356; 1927, 288; 1967, 96; 1983, 4.8).

“Los Religiosos acuden regularmente a los confesores ordinarios de la comunidad. Con todo, si un Hermano, para tranquilidad de su conciencia, acudiera a otro confesor aprobado por el Ordinario, esta confesión sería válida y lícita” (1927,124).

“Al fin de cada año, los sacerdotes de la Compañía dan a los Hermanos reunidos en las casas destinadas al efecto, Ejercicios Espirituales, que no duran más de diez días, ni menos de cinco; la duración ordinaria es de ocho días” (1927,151).

“En sus homilías los sacerdotes procuran aplicar la Palabra de Dios a la vida cotidiana de los religiosos” (1967, 83).

“El marianista tiene libertad para escoger su director espiritual. Elige de preferencia a un sacerdote de la Compañía. Éste podrá así armonizar con más facilidad los elementos de la espiritualidad marianista con los principios generales de la teología y de la psicología” (1983, 4.14).

“Llamado por su vocación a ser depositario de la sana doctrina, el sacerdote impide que Compañía transija en punto a los verdaderos principios de la perfección. A ese fin, se inspira en las enseñanzas del divino Maestro, por la lectura asidua de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y de los maestros de la vida espiritual” (1927, 364) .

“El sacerdote no olvida que la predicación, en sus diversas formas, es necesaria para propagar y desarrollar la fe: 'la fe surge de la predicación' (Rm 10,17), y la considera como uno de sus más importantes deberes. Encargado de anunciar la Palabra de Dios, la trata él mismo con respeto, y sus instrucciones se distinguen por una sencillez llena de dignidad. Esta sencillez no es negligencia ni familiaridad fuera de tono; no excluye el vigor ni incluso LA BRILLANTEZ; sobria y nerviosa, es fruto del estudio y de la meditación, y brota como naturalmente de un corazón verdaderamente apostólico” (1927, 365).

“La dirección y la oración mental, la caridad, la regularidad y el silencio, son puntos que él nunca pierde ni deja perder de vista en la acción pastoral que ejerce en todas las comunidades”. (1927,406).

“En las familias religiosas, más que en ninguna parte, los enfermos deben encontrar entera facilidad para santificar sus sufrimientos, oír lecturas piadosas, escuchar caritativas palabras de aliento y santas exhortaciones, para proveerse y fortalecerse con los auxilios espirituales que ofrece la santa Iglesia, y, en fin, para ser asistidos en sus últimos momentos según las prescripciones del Ritual Romano” (1927, 214).

Obras apostólicas

“La Compañía abarca en toda su extensión los trabajos del sagrado ministerio, la predicación, los Ejercicios espirituales y las misiones, y ello, en todos los sitios a donde la Providencia y la Santa Sede llamen a los obreros apostólicos del Instituto” (1839, 283).

“(La Compañía) se dedica a las obras que permiten anunciar la palabra de Dios y educar en la fe: la catequesis, la enseñanza, la educación y los medios de comunicación social.

Trabaja en la santificación de los fieles por medio de la obra de ejercicios espirituales y por todas las funciones del ministerio sacerdotal.

Para establecer el reino de Dios, colabora en las misiones, en la animación del apostolado seglar y en las obras que permiten la edificación de sociedad humana más justa y fraterna” (1967, 118). “La comunidad realiza su misión en una variedad de servicios. Algunos de nosotros tienen como trabajo principal la predicación de la Palabra de Dios y guiar en la oración a la comunidad cristiana...” (1983, 69).

Educación cristiana

“Bajo este título (educación cristiana) se comprenden todos los medios por los cuales se puede insinuar la religión en el espíritu y en el corazón de los hombres y llevarlos así, desde la tierna infancia hasta la edad más avanzada, a la profesión ferviente de un verdadero cristianismo: estos medios constituyen el segundo fin de nuestra pequeña Compañía” (1839, 251; 1927, 261).

“Uno de los principales medios que emplea la Compañía de María para realizar su misión apostólica es la educación de la juventud. Por eso, se entrega a la enseñanza en todas sus formas y grados. Aspira a hacer de sus centros de educación instrumentos completos de apostolado: en ellos, da una formación íntegra y anima diversidad de obras relacionadas con la educación” (1967,124).

“El apostolado de la educación es un medio privilegiado de la Compañía para cumplir su misión. Los marianistas que trabajan en instituciones docentes cumplen su misión no sólo por la enseñanza de la Religión y la formación en la vida cristiana, sino también por la calidad profesional y por el carácter cristiano de toda su enseñanza” (1983, 5,10).

“La Compañía de María no enseña sino para educar cristianamente: por ello hemos incluido todas las obras de la enseñanza bajo el título de educación cristiana. Nadie debe dejarse engañar por ello” (1839, 256).

“El concurso simultáneo de sacerdotes y no sacerdotes que trabajan en común en las obras de la Compañía, ofrece ventajas inapreciables, y da lugar a un ejercicio más frecuente de las virtudes de religión y caridad” (1927, 349).

“Los sacerdotes, según sus aptitudes y según las necesidades de la Compañía, desempeñan todas las funciones relativas a las obras de celo y de la educación, como la de capellanes, profesores, vigilantes, etc.” (1927, 358).

CONCLUSIÓN

“El Padre no sólo ha conferido el honor del sacerdocio real a todo su pueblo santo, sino también, con amor de hermano, elige a hombres de este pueblo para que, por la imposición de las manos, participen de su sagrada misión” (Prefacio Misa Crismal). “Sus miembros, religiosos sacerdotes y religiosos laicos, forman una única familia” (RV 1983,1).

Es la misma la Ordenación –imposición de las manos– del sacerdote secular que la del sacerdote religioso. Solamente que éste se santifica y ejerce el ministerio como religioso, dentro de la Compañía, y de sus obras apostólicas.

No hay comunidad cristiana sin Eucaristía. Y no hay comunidad religiosa erigida canónicamente sin capilla u oratorio con Santísimo reservado. No hay Eucaristía sin sacerdote, y no hay sacerdote sin Eucaristía.

El sacerdote oficia siempre en “persona de Cristo, cabeza”, es representante suyo sacramental. Su misión, “hacer presente el amor de Dios manifestado en Jesucristo, por la Palabra y los sacramentos, y reconciliar a los hombres con Dios y entre ellos mismos”. El sacerdote ordenado –sólo él– es “maestro de la Palabra, ministro de los sacramentos, guía del Pueblo de Dios”.

En Siquem, a 30 de septiembre de 2009

José-Luis Otaño, S.M.